

# Gobierno de Trump pide a la Corte Suprema terminar TPS para venezolanos

El gobierno de Donald Trump solicitó este viernes a la Corte Suprema que ponga fin al Estatus de Protección Temporal (TPS) para más de 300.000 venezolanos residentes en el país.

La petición de emergencia busca suspender un fallo del juez federal Edward Chen en San Francisco que determinó que la eliminación del TPS para ciudadanos venezolanos se había realizado de manera indebida.

En el documento presentado ante el máximo tribunal, el Departamento de Justicia argumenta que la permanencia de estos venezolanos “es contraria al interés nacional”. La corte de apelaciones de San Francisco, sin embargo, se negó a suspender el fallo inicial mientras el caso sigue en trámite.

La Corte Suprema falló en mayo a favor de la administración Trump para retirar el TPS a 350.000 venezolanos cuyas protecciones expiraban en abril, sin ofrecer una justificación pública.

El procurador general John Sauer, autor de la petición de este viernes, busca que el tribunal mantenga ese criterio en la actual disputa.

En su escrito, Sauer critica que tribunales inferiores “ignoren las órdenes de esta Corte” y asegura que decisiones como la del juez Chen impiden la aplicación de políticas migratorias importantes, afectando a más de 300.000 extranjeros.

Según el Departamento de Justicia, estas medidas “obstaculizan las acciones de la secretaria de Seguridad Nacional en un litigio prolongado que, en la práctica, las anulará si no se concede un remedio por parte de esta Corte”.

El TPS permite a sus beneficiarios vivir y trabajar legalmente en Estados Unidos, protegiéndolos de la deportación. En su fallo para mantener el TPS, el juez Chen afirmó que el Departamento de Seguridad Nacional, actualmente bajo Kristi Noem, actuó con un “odio sin precedentes” al intentar eliminar las protecciones para los venezolanos.

Con información de La Verdad